

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

Entidad Pública auditada en 2010

CONSTITUIDA mediante Ley 3/2006, de 8 de mayo, de Creación de la Entidad.

Objeto Social: Constituye el objeto social de la Entidad, la planificación, ordenación y gestión de los servicios de transporte público regular de viajeros, urbanos e interurbanos por carretera y los que se prestan mediante tranvía, así como potenciar y estimular el uso del transporte colectivo en el ámbito territorial de la Entidad.

Capital Social: La Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia no posee Capital Social.

La empresa se ha acogido al PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PYMES

Domicilio Social:	C/ Nelva, torres JMC, B, planta 14	Creación:	Ley 3/2006, de 8 de mayo
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q-3000295J
Tipo de Sociedad:	Entidad Pública	Capital Social:	0 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

D. José Ballesta German.

Vicepresidente:

D^a Carmen Sandoval Sánchez.

D. Miguel Angel Cámara Botía

Secretario:

D. José Luis Guardiola Martínez.

Vocales:

D. Luis Alfonso Martínez Atienzar.

D. José María Bernabé Tomas.

D^a Esther Ortiz Martínez.

D. José Guillén Parra

D^a Carmen Diges Mira

D. José Alfredo López Ruiz

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades públicas empresariales del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, entidad pública empresarial, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2011 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2010.

Las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 fueron formuladas por el Director Gerente el día 31 de marzo de 2011 y puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 2 de septiembre de 2011, fuera de plazo. El nuevo Director Gerente reformula las cuentas anuales del ejercicio 2010 con fecha 30 de noviembre de 2011 y las pone a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el 12 de diciembre de 2011. Este informe de auditoría corresponde a las cuentas anuales reformuladas y sustituye a nuestro informe de auditoría de fecha 17 de noviembre de 2011.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del sector privado y del sector público.

Con fecha 19 de diciembre de 2011 emitimos Informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 22 de diciembre de 2011 para el trámite de alegaciones. La entidad con fecha 22 de diciembre de 2011 ha remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe, y a las cuales se hace referencia en el apartado “Observaciones a las alegaciones”.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Pública del Transporte, al 31 de diciembre de 2010, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Director Gerente es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. La Entidad, al cierre del ejercicio, debería de tener contabilizada en la cuenta “Subvenciones a devolver” correspondiente al epígrafe del balance “Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales” un importe de 3.295.170,11 euros, correspondiente al remanente sin ejecutar de las subvenciones de capital que le fueron concedidas a ésta durante los ejercicios 2007 a 2010. No obstante, el saldo de dicha cuenta al cierre del ejercicio asciende a 678.820,28 euros, debido a que la Entidad compensa contablemente el exceso de gasto de subvenciones corrientes con el defecto de gasto de las subvenciones de capital. Es decir, la Entidad ha financiado gasto corriente y subvenciones concedidas por ella misma con las subvenciones de capital recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y no por subvenciones corrientes recibidas de esta Comunidad u otros ingresos del ejercicio. Con lo cual, la cuenta de Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales esta infravalorada en 2.616.349,83 euros, estando sobrevalorado el resultado del ejercicio en 2.550.739,51 euros y los resultados de ejercicios anteriores en 65.610,32 euros.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las salvedades anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Si la Entidad incluyera los ajustes que se proponen en los párrafos anteriores de este informe, sus fondos propios negativos ascenderían a 2.616.349,83 euros. La continuidad de las operaciones de la Entidad, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y de acuerdo con la clasificación con que figuran en el balance de situación adjunto, está sujeta al mantenimiento de la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo y sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención que la Entidad percibe la práctica totalidad de sus ingresos por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tal como se recoge en el punto 11.1 de la memoria, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que el Director Gerente considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los ingresos contables de la Entidad.

Murcia, 23 de diciembre de 2011

INTERVENCIÓN GENERAL

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422)

Miguel Navarro Hernansáez
Socio-Director

ALEGACIONES AL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010

D. LUÍS LORENTE RODRÍGUEZ, en nombre y representación de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, en calidad de Director Gerente de la misma, ante la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, comparece y

EXPONE

Que en fecha 22 de diciembre del corriente, la Entidad Pública del Transporte ha recibido los informes provisionales de Auditada de las Cuentas Reformuladas 2010.

Que dentro del plazo legalmente conferido, presenta las siguientes alegaciones:

Incidencia primer párrafo.

1. *La Entidad, al cierre del ejercicio, debería de tener contabilizada en la cuenta "Subvenciones a devolver" correspondiente al epígrafe del balance "Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales" un importe de 3.295.170, 11 euros, correspondiente al remanente sin ejecutar de las subvenciones de capital que le fueron concedidas a ésta durante los ejercicios 2007 a 20 10. No obstante, el saldo de dicha cuenta al cierre del ejercicio asciende a 678.82 0,28 euros, debido a que la Entidad compensa contablemente el exceso de gasto de subvenciones corrientes con el defecto de gasto de las subvenciones de capital. Es decir, la Entidad ha financiado gasto corriente y subvenciones concedidas por ella misma con las subvenciones de capital recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y no por subvenciones corrientes recibidas de esta Comunidad u otros ingresos del ejercicio. Con lo cual, la cuenta de Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales está infravalorada en 2.616.349,83 euros, estando sobrevalorado el resultado del ejercicio en 2.550.739,51 euros y los resultados de ejercicios anteriores en 65.610,32 euros.*

Respuesta.- La cuestión objeto de esta incidencia está directamente relacionada con el modo en que la Entidad Pública del Transporte ha efectuado la incorporación al presupuesto de 2010 de los remanentes correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 Y 2009. El auditor entiende que la Entidad no tiene potestad para aplicar los remanentes a los capítulos y partidas en que lo ha efectuado, sino que está obligada a que los remanentes de capital se apliquen íntegramente a capital y los de explotación a explotación.

Indicar en este punto que la incorporación no se efectúa directamente por la Entidad sino que es el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del territorio, como órgano competente a nivel de la planificación estratégica en la asignación de los recursos públicos disponibles en el ámbito propio de su Consejería y en los Organismos adscritos a la misma, mediante órdenes de 15 de enero de 2010 y 29 de diciembre de 2010 (documentos nº 1 y 2 de los anexos), quien autorizó la disposición por la Entidad Pública del Transporte, en el ejercicio 2010, de los remanentes de los ejercicios 2007, 2008 Y 2009, por importes de 1.952.878,17; 1.212.747,65 y 514.953,00 €, con un total de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.680.578,82 €).

En los escritos de solicitud de traspaso y ejecución de los remanentes antes mencionados, emitidos por el Director Gerente de la Entidad Pública del Transporte, se recogía expresamente el motivo de dicha solicitud que no era otro sino el de poder cumplir los fines encomendados en su ley de creación a esta Entidad, máxime *"dada la envergadura y cuantía de los diferentes convenios de colaboración y demás proyectos, en ejecución y previstos":* tal y como se indica en los mismos, para así poder aplicarlos a cualesquiera de las necesidades perentorias de la Entidad, objeto de tales convenio y proyectos, en virtud de criterios de eficiencia en la asignación de recursos y eficacia en la consecución de objetivos.

En virtud de lo expuesto, no es cierta la afirmación del auditor de que *"te Entidad compensa contablemente el exceso de gasto de subvenciones corrientes con el defecto de gasto de las subvenciones de capital. Es decir, la Entidad ha financiado el gasto corriente y subvenciones concedidas*

por ella misma con las subvenciones de capital recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.". Los remanentes, pierden su naturaleza de origen y, una vez se acuerda su incorporación a los presupuestos de 2010, se aplican a aquellos capítulos y partidas que la Entidad entiende necesarios para lograr así el cumplimiento efectivo de sus objetivos, proyectos y compromisos acordados.

Hay que señalar, que en el ejercicio 2009, los remanentes reales fueron de 803.450,91 €, mientras que, por el contrario, la solicitud de aplicación para el ejercicio 2010 fue sólo de 514.953,00 €, debido a que en la fecha de la solicitud, no se había cerrado definitivamente las cuentas del ejercicio, al estar pendiente de emitir el informe de auditoría y la posterior aprobación de las cuentas anuales. Así pues, en la cuenta Subvenciones a devolver deben figurar los 288.497,91 € de remanentes del ejercicio 2009, mas los correspondientes al ejercicio 2010, que asciende a 390.322,30 €. En total 678.820,21 €

La liquidación de los remanentes, es la siguiente:

	CAPITAL	EXPLOTACIÓN	TOTAL
Recibidas			
P.A.I.F.	0,00	770.000,00	770.000,00
Remanentes 2007	452.878,17	1.500.000,00	1.952.878,17
Remanentes 2008	12.747,65	1.000.000,00	1.212.747,65
Remanentes 2009	314.953,00	200.000,00	514.953,00
Suma remanentes	980.578,82	2.700.000,00	3.680.578,82
Total recibidas	980.578,82	3.470.000,00	4.450.578,82
Aplicadas			
Rtdo ejercicio		767.831,67	767.831,67
Inmovilizado innat.	39.139,74		39.139,74
Inmovilizado mal.	363.218,38		363.218,38
Sub. concedidas	337.158,28	2.552.908,45	2.890.066,73
Total concedidas	739.516,40	3.320.740,12	4.060.256,52
Remanentes	241.062,42	149.259,88	390.322,30
Remanente 2009	976.382,97	-172.932,06	803.450,91
Aplicado en 2010	687.885,06	-172.932,06	514.953,00
No aplicado	288.497,91	0,00	288.497,91
Remanentes a 31-12-2010			678.820,21
Saldo cuenta 4758			678.820,21
Diferencia			0,00

Asimismo, informar que cuando la Entidad Pública del Transporte consultó de manera oficiosa a la Dirección General de Presupuestos para realizar, en caso de que así fuera necesario, la oportuna modificación del P.A.I.F. a raíz de la incorporación de estos remanentes, ésta Dirección comunicó que, con dicha incorporación y dado que el dinero no había salido del ámbito de libre disposición de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, entendía que no se había producido alguno de los supuestos para llevar a cabo una modificación del P.A.I.F., motivo éste por el cual la Entidad aporta, junto con las cuentas, una certificación indicando que no hay modificación del P.A.I.F.

No obstante y a la vista del impreso de liquidación del P.A.I.F respecto de lo aprobado en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma y publicado en el B.O.R.M., sí que hay una modificación de los presupuestos de la Entidad, derivada de la incorporación de remanentes y que se ve reflejada en dicho impreso de liquidación del P.A.I.F..

Es decir, hay que distinguir entre los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, publicados en el B.O.R.M. y que, en lo atinente a la Entidad Pública del Transporte, no se ha modificado, y la liquidación del presupuesto de la Entidad que se hace en el modelo de liquidación del P.A.I.F., que refleja una modificación de los presupuestos debida a la incorporación de remanentes.

En Murcia, a 22 de diciembre de 2011

Luís Lorente Rodríguez

Director-Gerente de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia.

OBSERVACIONES A LAS ALEGACIONES

Con fecha 14 de noviembre de 2011, fuera del plazo reglamentario, el Director Gerente de la "Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia" presentó las preceptivas alegaciones al contenido del Informe Provisional de auditoría de fecha 11 de octubre de 2011.

Visto el contenido de las alegaciones formuladas, se manifiestan las siguientes observaciones a las mismas:

1º Incumplimiento sobre el que se formulan alegaciones: Incidencia primer párrafo de resultados del trabajo del informe provisional. Compensación contable del exceso de gasto de subvenciones corrientes con el defecto de gasto de las subvenciones de capital.

Observación a la alegación formulada: Nos ratificamos en el contenido del Informe Provisional debido a que los remanentes de la subvención de capital se deben aplicar por la Entidad a actuaciones que se financien con dicho remanente de subvención de capital y los remanentes de la subvención corriente se deben aplicar a actuaciones que se financien con dicho remanente de subvención corriente. La Entidad ha compensado contablemente el exceso de gasto de subvenciones corrientes con el defecto de gasto de las subvenciones de capital.

2º Incumplimiento sobre el que se formulan alegaciones: Incidencia segunda, tercera y cuarta de resultados del trabajo del informe provisional. No contabilización de subvenciones justificadas por el beneficiario, falta de información en la memoria e incorrecta elaboración del Estado de cambios en el patrimonio neto.

Observación a la alegación formulada: Nos ratificamos en el contenido del Informe Provisional. La Entidad Pública del Transporte en las alegaciones efectuadas al informe provisional ha presentado unas nuevas cuentas anuales del ejercicio 2010 que, en teoría, incluyen las correcciones puestas de manifiesto en el Informe Provisional, proceso que no está contemplado en este trámite de alegaciones. La opinión de este informe es sobre las cuentas anuales formuladas por el Director Gerente de la Entidad con fecha 31 de marzo de 2011. Si el nuevo Director Gerente de la Entidad Pública del Transporte, nombrado mediante Decreto nº 200/2011, de 8 de julio (BORM nº157 de 11/07/2011), quiere modificar las cuentas anuales formuladas el día 31 de marzo de 2011 por el antiguo Director Gerente de la Entidad y presentadas en la Intervención General el día 2 de septiembre de 2011, debería proceder a reformular las cuentas anuales con posterioridad a su nombramiento y presentar dichas cuentas anuales reformuladas en la Intervención General, cuentas que serían sometidas nuevamente a auditoría.

Murcia, 17 de noviembre de 2011

INTERVENCIÓN GENERAL

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422)

Miguel Navarro Hernansáez
Socio-Director

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

BALANCE DE SITUACIÓN PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (En Euros)

	NOTAS de la MEMORIA	2010	2009
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.057.494,77	749.787,57
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	97.161,86	78.697,70
4. Patentes, licencias, marcas y similares		33.872,27	44.373,11
203. Propiedad industrial		46.109,90	45.257,30
2803. Amortización acumulada de propiedad industrial		-12.237,63	-884,19
6. Aplicaciones informáticas		63.289,59	34.324,59
206. Aplicaciones Informáticas		76.708,06	34.832,51
2806. Amortización acumulada de aplicaciones inform.		-13.418,47	-507,92
II. Inmovilizado Material	Nota 5	955.652,91	666.409,87
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		955.652,91	666.409,87
211. Construcciones		98.591,75	96.084,25
212. Instalaciones Técnicas		15.254,97	7.922,83
216. Mobiliario		454.854,23	101.475,65
217. Equipos para procesos de Información		112.793,30	112.793,30
237. Equipos para proceso de información en montaje		356.818,32	356.818,32
2811. Amortización Acumulada del inmovilizado material		-82.659,66	-8.684,48
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6.1	4.680,00	4.680,00
260. Fianzas constituidas a largo plazo		4.680,00	4.680,00
B) ACTIVO CORRIENTE		4.192.062,41	5.656.966,40
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 6.2	3.565.205,86	1.717.714,80
3. Otros deudores		2.266.967,48	1.201.164,80
440. Deudores		2.266.967,48	1.201.164,80
5. Activos por impuesto corriente		0,00	516.550,00
470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos		0,00	516.550,00
V. Inversiones Financieras a corto plazo	Nota 6.2	1.003.652,05	3.083.604,17
3. Valores representativos de deuda		3.452,05	13.333,90
546. Intereses a c/p de valores representativos de deuda		3.452,05	13.333,90
5. Otros activos financieros		1.000.200,00	3.070.270,27
548. Imposiciones a corto plazo		1.000.000,00	3.069.870,27
565. Fianzas constituídas a corto plazo		200,00	400,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6.2	294.586,33	855.647,43
1. Tesorería		294.586,33	855.647,43
572. Bancos e Instituciones de crédito c/c vista		294.586,33	855.647,43
TOTAL ACTIVO		4.622.701,41	6.406.753,97

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA**

	NOTAS de la MEMORIA	2010	2009
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		1.057.495,48	749.787,57
A-1) Fondos Propios	Nota 3		
VI. Otras aportaciones de socios		767.831,67	547.932,06
118. Aportaciones de socios o propietarios		767.831,67	547.932,06
VII. Resultado del Ejercicio		-767.831,67	-547.932,06
129. Resultado del Ejercicio		-767.831,67	-547.932,06
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	1.057.495,48	749.787,57
130. Subvenciones oficiales de capital		1.057.495,48	749.787,57
C) PASIVO CORRIENTE		3.565.205,86	5.656.966,40
II. Deudores a corto plazo		9.000,00	0,00
3. Otras deudas		9.000,00	0,00
560. Fianzas recibidas a corto plazo		9.000,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 7	3.556.205,86	5.656.966,40
2. Otros acreedores comerciales		3.556.205,86	471.089,14
410. Acreedores por prestaciones de servicios		598.035,64	471.089,14
465. Remuneraciones pendientes de pago		79,92	0,00
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales		2.953.613,60	5.181.121,23
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores		4.476,70	4.756,03
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.622.701,41	6.406.753,97

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (En Euros)

	NOTAS de la MEMORIA	2010	2009
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
5. Otros ingresos a la explotación	Nota 11	0,00	19.033,00
b) Subv. Explot. Incorporadas al resultado del ejercicio		0,00	19.033,00
6. Gastos de personal	Nota 12	-212.921,32	-193.681,23
a) Sueldos, salarios y asimilados		-166.969,56	-152.519,87
b) Cargas sociales		-45.951,76	-41.161,36
7. Otros gastos de explotación	Nota 10	-618.024,97	-480.918,98
a) Servicios exteriores		-618.024,97	-480.918,98
b) Tributos		0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
8. Amortización del Inmovilizado	Nota 5	-94.650,00	-5.366,57
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado	Nota 11	94.650,00	5.366,57
A1. RESULTADO DE EXPLOTACION		-830.946,29	-655.567,21
12. Ingresos financieros	Nota 11	84.970,65	135.500,06
b) De valores negociables y otros inst. financieros		84.970,65	135.500,06
13. Gastos financieros		4.861,90	0,00
b) Por deudas con terceros		4.861,90	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		80.108,75	-520.067,15
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-750.837,54	-520.067,15
17. Impuesto sobre beneficios	Nota 9	-16.994,13	-27.864,91
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	Nota 3	-767.831,67	-547.932,06

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA**

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (En Euros)

	Capital		Prima de emisión	Otras Reservas	(Acciones y participaciones propias)	Resultado ejercicios anteriores	Aportación socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Suscrito	No exigido									
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	0	0	0	0	0	0	3.933.803,060	-3.933.803,06	0	19.203,31	19.203,310
I. Ajustes por cambios de criterio 2007 y anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II. Ajustes por errores 2007 y anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	0	0	0	0	0	0	3.933.803,06	-3.933.803,06	0	19.203,31	19.203,310
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0	-547.932,06	0	0	-
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	730.584,26	730.584,260
III. Operaciones con socios y propietarios	0	0	0	0	0	0	-3.385.871,00	3.933.803,06	0	0	547.932,06
1. Aumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0	0	-3.385.871,00	3.933.803,06	0	0	547.932,06
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	0	0	0	0	0	0	547.932,06	-547.932,06	0	749.787,57	749.787,57
I. Ajustes por cambios de criterio 2009	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II. Ajustes por errores 2009	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	0	0	0	0	0	0	547.932,06	-547.932,06	0	749.787,57	749.787,57
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0	-767.831,67	0	0	-767.831,67
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	307.707,98	307.707,98
III. Operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0	0	219.899,61	547.932,06	0	0	767.831,67
1. Aumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0	0	219.899,61	547.932,06	0	0	767.831,67
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	0	0	0	0	0	0	767.831,670	-767.831,67	0	1.057.495,55	1.057.495,55

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

MEMORIA DEL EJERCICIO 2010

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

Empresa: ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE REGION DE MURCIA
C.I.F.: Q-3000295-J
Domicilio: C/ Nelva Torres JMC, B, Planta 11
Población: Murcia.

Objeto Social: Constituye el objeto social de la Entidad, la planificación, ordenación y gestión de los servicios de transporte público regular de viajeros, urbanos e interurbanos por carretera y los que se prestan mediante tranvía, así como potenciar y estimular el uso del transporte colectivo en el ámbito territorial de la Entidad.

Capital Social: La Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia no posee Capital Social.

La empresa se ha acogido al PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PYMES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente:	JOSE BALLESTA GERMAN
Vicepresidente primero:	MIGUEL ANGEL CAMARA BOTIA
Vicepresidente segunda:	CARMEN M. SANDOVAL SANCHEZ
Secretario:	JOSE LUIS GUARDIOLA MARTINEZ
Vocal:	JOSE MARIA BERNABE TOMAS
Vocal:	LUIS ALFONSO MARTINEZ ATIENZAR
Vocal:	JOSE GUILLEN PARRA
Vocal:	CARMEN DIGES MIRA
Vocal:	ESTHER ORTIZ MARTINEZ
Vocal:	JOSE ALFREDO LOPEZ RUIZ
Vocal:	FEDERICO GARCIA MONTIEL
Vocal:	FRANCISCO JOSE CLEMENTE GALLARDO
Vocal:	JOAQUIN MARTINEZ GARCIA
Vocal:	JUAN JOSE GOMEZ HELLIN
Vocal:	FERNANDO MARTINEZ TUDELA
Vocal:	FRANCISCO JAVIER GAMBIN GARCIA
Vocal:	JUAN ROMERO CANOVAS
Vocal:	PEDRO JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
Vocal:	PATRICIO MARTINEZ GARCIA
Vocal:	Mª CARMEN MOLINA FUENTES
Vocal:	ESTEBAN EGEA FERNANDEZ
Vocal:	JESUS NAVARRO JIMENEZ
Vocal:	MIGUEL NAVARRO ROMERO
Vocal:	DOMINGO ARANDA MUÑOZ
Vocal:	JOSE VICENTE ALBALADEJO ANDREU
Vocal:	FRANCISCO ABRIL RUIZ
Vocal:	PEDRO GUILLEN GUILLEN

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Vocal:	JOSE FERNANDEZ CANDEL
Vocal:	MIGUEL ROMERO VALERA
Vocal:	FRANCISCO ABELLAN MARTINEZ
Vocal:	JUANA SANCHEZ MARTINEZ
Vocal:	MANUEL SOLANA SANCHEZ
Vocal:	YOLANDA MUÑOZ GOMEZ
Vocal:	M ^a BELEN PEREZ MARTINEZ
Vocal:	DOLORES GARCIA VILLA
Vocal:	MANUEL SEVILLA NICOLAS
Vocal:	FRANCISCO ANTONIO RAJA TOLEDO
Vocal:	VICTORIA EUGENIA GOMEZ ALCARAZ
Vocal:	JESUS AMO AMO
Vocal:	DIEGO CERVANTES DIAZ
Vocal:	FRANCISCO PEDRO SALINAS PALAZON
Vocal:	ISABEL TOLEDO GOMEZ
Vocal:	CARMEN MORENO CANDEL
Vocal:	JUAN RAMON CAYUELA JEREZ
Vocal:	CARMEN MORENO CANDEL
Vocal:	FELIX GARCIA ALONSO
Vocal:	VICTOR MANUEL MARTINEZ MUÑOZ
Vocal:	SANTIAGO MEROÑO LEON
Vocal:	JOSE ANTONIO VALVERDE REINA
Vocal:	SANTIAGO MIÑANO ABENZA
Vocal:	PASCUAL PALAZON MARIN
Vocal:	JUAN MIGUEL ZORZONA MUÑOZ
Vocal:	JOSE LUIS ESPINOSA CARRERES

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1) Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la sociedad, y se han aplicado los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

- a) Empresa en funcionamiento
- b) Devengo
- c) Uniformidad
- d) Prudencia
- e) No compensación
- f) Importancia relativa

En los casos de conflicto entre principios contables, se han aplicado de modo que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

a) A la fecha de cierre del ejercicio, no existen datos relevantes conocidos que lleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

b) No se han producido cambios en ninguna de las estimaciones contables que afectan al ejercicio actual o puedan hacerlo en ejercicios futuros.

c) No existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la empresa siga en funcionamiento, habiéndose elaborado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 que están formadas por el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, en su caso, se presentan comparativas con las cifras del ejercicio anterior.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables.

En el ejercicio al que van referidas estas cuentas anuales, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables.

2.7 Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El órgano de administración de la empresa, propone la siguiente distribución de los resultados correspondientes al presente ejercicio:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-767.831,67
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-767.831,67

Aplicación	Importe
A reserva legal	
A reserva por fondo de comercio	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A dividendos	
A compensación de perdidas ejer.ant.	
A remanente	
Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	-767.831,67
Total	-767.831,67

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1 Inmovilizado intangible.

Los inmovilizados de naturaleza intangible que cumplen con la definición de activo y con los criterios de registro o reconocimiento contable contenido en el Marco Conceptual de la Contabilidad, se reconocen siempre que cumplan el criterio de identificabilidad. Dicho criterio implica que el inmovilizado cumpla el requisito de que ser susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado, o que surja de derechos legales o contractuales.

En ningún caso se reconocen como inmovilizado intangible los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

En particular, los gastos en Investigación y desarrollo se consideran gastos del ejercicio, la propiedad industrial se activa solo cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, el fondo de comercio figurara en el activo siempre que su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por una combinación de negocios, los derechos de traspaso solo se activan cuando su valor provenga de una adquisición onerosa, los programas de ordenador y los gastos de desarrollo de paginas web figuran en el activo siempre que cumplan con el criterio de identificabilidad.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, siendo objeto de amortización en función de su vida útil, así como de las correcciones valorativas por deterioro que les puedan corresponder. En el caso de no tener una vida útil definida, se analiza anualmente su eventual deterioro, realizándose los oportunos ajustes en el valor del mismo.

4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, incluyendo los impuestos indirectos en el caso de no ser recuperables de la Hacienda Pública. Igualmente se incluye la estimación del valor actual de las obligaciones asumidas por el desmantelamiento y costes de rehabilitación del lugar donde se asienta. Los gastos financieros devengados hasta la puesta en funcionamiento del inmovilizado se incluyen siempre que se necesite un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, tales como gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

El coste de producción de los bienes fabricados o construidos por la empresa, se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda a los costes indirectamente imputables.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material solo se incorporan al activo como mayor valor del bien siempre que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Las inversiones realizadas que no sean separables de los activos arrendados que deban considerarse como arrendamientos operativos, se contabilizan como inmovilizado material, amortizándose en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento, siempre que sea inferior a la vida económica del activo.

Las amortizaciones de los bienes se aplican de forma sistemática y racional en función de la vida útil de los mismos y atendiendo a la depreciación que sufren por su uso y disfrute, ajustándose las mismas en el caso de que proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro. En general se aplican las tablas de amortización oficialmente aprobadas en función del elemento de que se trate y la actividad ejercida.

En el cierre del ejercicio la empresa evalúa si algún inmovilizado material está deteriorado al superar su valor contable al importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan de forma individualizada por elemento, y reconociéndose éstas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias o un ingreso en el caso de reversión por haber dejado de existir las circunstancias que las motivaron.

4.3 Instrumentos financieros

a) Activos financieros

Se consideran activos financieros, el dinero en efectivo, los instrumentos de patrimonio de otras empresas, así como los contratos que puedan ser liquidados con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa. Los activos financieros de la empresa están clasificados en las categorías que se indican a continuación:

1.- Préstamos y partidas a cobrar. En esta categoría están incluidos los créditos por operaciones comerciales y no comerciales y están valorados inicialmente por su valor razonable que es el de la transacción y por su coste amortizado en la valoración posterior. Al cierre del ejercicio se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, reconociéndose un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el caso de deterioro, o un ingreso en la misma en el caso de una reversión del deterioro sufrido. Para considerar que hay una pérdida por deterioro en el valor de estos activos, el valor en libros debe ser inferior al valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman generar descontados al tipo de interés efectivo.

La empresa no reclasifica ningún activo financiero de los incluidos en la categoría de mantenidos para negociar, a otras ni al contrario, salvo cuando deba clasificarse como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Los intereses y dividendos de activos financieros que se devengan con posterioridad a la adquisición, se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el método del tipo de interés efectivo. Aquellos dividendos distribuidos con posterioridad a la adquisición del activo que procedan inequívocamente de resultados generados anteriormente, se registran minorando el valor contable de la inversión.

Como norma general, la empresa da de baja un activo financiero cuando expiran o se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo del mismo. En ese caso, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de la transacción, y el valor en libros del activo financiero más cualquier importe reconocido en el patrimonio neto, se imputa a los resultados del ejercicio como una ganancia o pérdida.

b) Pasivos financieros

Se consideran pasivos financieros aquellos instrumentos financieros que suponen para la empresa una obligación de entregar efectivo o todo contrato que pueda ser liquidado con instrumentos de patrimonio propio de la empresa. Los pasivos financieros de la empresa están clasificados en las categorías que se indican a continuación:

1.- Debitos y partidas a pagar. Se incluyen en esta categoría los debitos por operaciones comerciales que se originan en la compra de bienes y servicios, y los no comerciales que no tienen origen comercial. Se encuentran valorados inicialmente por su valor de transacción, su valoración posterior se hace por su coste amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.4 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, comprende la parte correspondiente al impuesto corriente y al impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios incluidas las retenciones y pagos a cuenta y el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto corriente. El impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, axial como, en su caso, del reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso imputado directamente al patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se generan por las diferencias temporarias que surgen por la diferente valoración contable y fiscal, registrando los importes resultantes de aplicar a la diferencia entre el valor en libros y su base fiscal, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Solo se reconocen los activos por impuestos diferidos en el caso de que se considere probable de que la empresa va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales que permitan su recuperación.

Con ocasión del cierre del ejercicio, se revisan todos los impuestos diferidos registrados para comprobar que siguen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.5 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, contabilizándose únicamente los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que las pérdidas previsibles o los riesgos se hacen tan pronto son conocidos.

Los ingresos se valoran por el precio acordado para la venta o prestación de servicios, minorados en el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros, no forman parte de los ingresos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen cuando pueda ser valorado con fiabilidad, tanto el importe del ingreso como el grado de realización de la transacción, así como los gastos incurridos o pendientes de incurrir.

4.6 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y están valoradas por el importe concedido, reconociéndose como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la depreciación experimentada de los activos financiados con dichas subvenciones. En el caso de activos no depreciables se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en el que se produce su enajenación o baja en el inventario.

En el caso de ser reintegrables, se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, aplicándose los mismos criterios de registro y valoración que las no reintegrables, salvo su imputación a resultados que no se producirá hasta que adquieran dicha condición.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos o asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficits, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

4.7 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo independientemente de su grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se registran inicialmente por su valor razonable, realizando la valoración posterior de acuerdo con lo previsto en las normas particulares que les corresponda.

Se considera que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control directa o indirecta, o cuando estén controladas por una o varias personas, físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdo o cláusulas estatutarias.

Se considera que una empresa es asociada cuando, no siendo una empresa del grupo según lo definido en el párrafo anterior, se ejerza sobre tal empresa, una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer el control sobre otra, o tiene una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Análisis del movimiento durante el ejercicio

Los movimientos durante los ejercicios 2009 y 2010, de cada uno de los epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas se detallan en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2009

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
Saldo inicial bruto.....	3.115,19	20.798,74	
Entradas	76.974,62	654.295,61	
Salidas			
Saldo final bruto.....	80.089,81	675.094,35	
Amort.Acum.Inicial	-436,82	-4.273,20	
Dotación y aumentos.....	-955,29	-4.411,28	
Disminución por salidas, bajas o traspasos ...			
Amort. Acum. Saldo final	-1.392,11	-8.684,48	
Correcciones valor por deterioro, saldo inicial			
Correcciones reconocidas en el ejercicio.....			
Reversión de correcciones.....			
Disminución por salidas, bajas o traspasos ...			
Correcciones de valor por deterioro saldo final			

Ejercicio 2010

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
Saldo inicial bruto.....	80.089,81	675.094,35	
Entradas	39.139,64	363.219,02	
Salidas			
Saldo final bruto.....	119.229,45	1.038.313,37	
Amort.Acum.Inicial	-1.392,11	-8.684,48	
Dotación y aumentos.....	-20.675,58	-73.975,18	
Disminución por salidas, bajas o traspasos ...			
Amort. Acum. Saldo final	-22.067,69	-82.659,66	
Correcciones valor por deterioro, saldo inicial			
Correcciones reconocidas en el ejercicio.....			
Reversión de correcciones.....			
Disminución por salidas, bajas o traspasos ...			
Correcciones de valor por deterioro saldo final			

	2010	2009	%
Inmovilizado Intangible	97.161,86	80.089,81	48,86
Inmovilizado Material	955.653,69	675.904,35	53,61
Inmovilizado en Curso	356.818,32	356.818,32	0,00
Correcciones de valor por deterioro saldo final			

6. ACTIVOS FINANCIEROS

6.1 Activos financieros a largo plazo

El valor de los activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se detalla en el cuadro siguiente:

Clases	Categorías	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a coste	Total
Instrumentos de patrimonio	2010				
	2009				
Valores representativos Deuda	2010				
	2009				
Créditos, derivados y otros	2010		4.680,00		4.680,00
	2009				
Total	2010		4.680,00		4.680,00
	2009				

Los activos financieros que aparecen en el apartado créditos, derivados y otros, se corresponden con la fianza constituida con la empresa Construcciones y Alquileres Industriales, S.A., por el alquiler de las oficinas en las Torres JMC por un plazo de 3 años.

6.2 Activos financieros a corto plazo

El valor de los activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se detalla en el cuadro siguiente:

Clases	Categorías	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a coste	Total
Instrumentos de patrimonio	2009				
	2010				
Valores representativos Deuda	2009		13.333,90		13.333,90
	2010		3.452,06		3.452,06
Créditos, derivados y otros	2009		5.643.632,50		5.643.632,50
	2010		3.561.753,81		3.561.753,81
Total	2009		5.656.966,40		5.656.966,40
	2010		3.565.205,86		3.565.205,86

Los importes reflejados en el apartado "Valores representativos de deuda" se corresponden con las periodificaciones realizadas sobre los intereses correspondientes a 2010 que se cobrarán en 2011.

Los importes reflejados en el apartado “Créditos, derivados y otros” se corresponden con los importes de las subvenciones pendientes de cobrar, las subvenciones pendientes de justificación y las inversiones financieras a corto plazo y las cantidades existentes en las entidades de crédito.

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1 Pasivos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo, se detallan en el cuadro siguiente:

Clases	Categorías	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total
Deudas con entidades de crédito	2009			
	2010			
Obligaciones y otros valores negociables	2009			
	2010			
Derivados y otros	2009	5.656.966,40		5.656.966,40
	2010	3.556.205,86		3.556.205,86
Total	2009	5.656.966,40		5.656.966,40
	2010	3.556.205,86		3.556.205,86

Los importes que aparecen en el apartado “Derivados y otros” se corresponden con las cantidades de las cuentas:

- Acreedores por prestaciones de servicios.
- Hacienda Pública, subvenciones pendientes de reintegrar
- Seguridad social acreedora.
- Remuneraciones pendientes de pago

La clasificación de los pasivos atendiendo a su vencimiento es el siguiente:

	Vencimiento en años			
	1	2	3	4
Deudas con entidades de crédito				
Acreedores arrendamiento financiero				
Otras deudas				
Deudas empresas del grupo y asociadas				
Acreedores comerciales no corrientes				
Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar	3.556.205,86			
Proveedores				
Otros acreedores				
Deudas con características especiales				
Total	3.556.205,86			

	Vencimiento en años		
	5	+5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito			
Acreedores arrend. financiero			
Otras deudas			
Deudas emp. del grupo y asociadas			
Acreedores comerc. no corrientes			
Acreed.comerc. y otras ctas. a pagar			3.556.205,86
Proveedores			
Otros acreedores			
Deudas con carácter. especiales			
Total			3.556.205,86

8. FONDOS PROPIOS

La ENTIDAD PUBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA no posee FONDOS PROPIOS.

9. SITUACION FISCAL

9.1 Impuesto sobre beneficios

La ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, está parcialmente exenta en la obligación de tributar por el impuesto sobre beneficios, al ser una entidad sin ánimo de lucro.

La ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, únicamente tributa en concepto de Impuesto sobre Sociedades cuando las retribuciones por rendimientos de capital superan el mínimo establecido por Ley.

	Importe
Activos por diferencias temporarias deducibles	
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación	
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	

No se han producido circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos, ni contingencias de carácter fiscal.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

En el cuadro siguiente se desglosan las partidas «4. Aprovisionamientos» y «7. Otros gastos de explotación» del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciando las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones, así como las pérdidas por deterioro y los resultados obtenidos fuera de la actividad:

Detalle de la cuenta de perdidas y ganancias	2010	2009
1. Consumo de mercaderías		
a) compras, netas de devoluciones y descuentos, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) compras, netas de devoluciones y descuentos, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) variación de existencias		
3. Otros gastos de explotación		
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales		
b) Otros gastos de gestión corriente	618.024,97	480.918,88
4. Venta de bienes y prest. serv. por permuta de bienes no monetarios		
5. Resultados incluidos en la partida de "otros resultados"		

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1 Detalle de subvenciones, donaciones y legados

El importe y origen de las subvenciones recibidas por la ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE de la REGION DE MURCIA durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	770.000 €
- Subvenciones de Explotación	770.000 €

Independientemente de la subvención anterior, el Consejero de Obras Publicas y Ordenación del Territorio, en sendas ordenes de fechas 15 de enero y 29 de diciembre de 2010, autorizó la disposición en el ejercicio 2010, de los remanentes de los ejercicios 2007, 2008 y 2009, por importes de 1.952.878´17; 1.212.747´65 y 514.953´00 €, con un total de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.680.578´82 €)

El importe y análisis del movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance así como las imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias, se desglosan en el siguiente cuadro:

	2009	2010
a) Subvenciones, donaciones y legados otorgados por terceros no socios		
- Que aparecen en el balance	4.718.864,30	3.969.076,73
- Imputados en la cuenta de perdidas y ganancias	5.367,00	94.650,76
b) Subvenciones, donaciones y legados en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros no socios		
Saldo inicio ejercicio	19.203,31	749.787,57
+ Aumentos	735.951,25	402.357,98
- Disminuciones	-5.367,00	-94.650,00
Saldo al cierre del ejercicio	749.787,57	1.057.495,55
c) Subvenciones, donaciones y legados en el pasivo corriente del balance, otorgados por terceros no socios		
Saldo inicio ejercicio	3.197.215,47	5.170.241,53
+ Aumentos	2.500.000,00	770.000,00
- Disminuciones	526.973,94	2.998.042,18
Saldo al cierre del ejercicio	5.170.241,53	2.942.199,35

11.2 Información sobre los remanentes

En el ejercicio 2010 la Entidad ha recibido subvenciones corrientes y ha obtenido ingresos financieros por importe de 770.000 euros y 84.970,65 euros, respectivamente. Igualmente, en el ejercicio 2010, la Entidad ha tenido gastos corrientes por importe de 852.802,32 euros y ha concedido subvenciones corrientes por importe de 2.890.066,73 euros.

11.3 Información sobre las subvenciones concedidas

En el ejercicio 2010 la Entidad ha concedido subvenciones a distintas empresas para la mejora del transporte en la Región de Murcia. Estas subvenciones son las siguientes:

- Transportes de Viajeros de Murcia, S.L.U.	2.552.908,45 €
- Convenios para la Implantación de Cinturones	337.158,28 €

De estas subvenciones concedidas, a fecha de la formulación de la presente memoria, se encuentran totalmente justificadas las subvenciones correspondientes a los Convenios para la Implantación de Cinturones.

Excepto por un importe de 676.856'55 €, justificado por el beneficiario en el ejercicio 2010, no se ha justificado el resto de la subvención recibida por Transportes de Viajeros de Murcia, puesto que el plazo para la presentación de la misma finaliza en diciembre del 2011.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1 Sueldos, dietas y remuneraciones

El detalle de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, así como el pago de primas de seguros de vida e indemnizaciones por cese, se detallan en el siguiente cuadro:

	Personal alta dirección		Miembros órgano administración	
	2009	2010	2009	2010
1. Sueldos dietas y otras remuneraciones	62.641,32	60.056,07		
2. Primas de seguro, de las cuales				
a) Primas pagadas a miembros antiguos				
b) Primas pagadas a miembros actuales				
3. Indemnizaciones por cese				
4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales				
a) Importes devueltos				
b) Obligaciones asumidas a título de garantía				

13. OTRA INFORMACION

13.1 Personal de la sociedad

La distribución del personal de la empresa, detallado por categorías y sexo, se incluyen en el cuadro siguiente:

Media de personas empleadas del ejercicio por categorías	Total		Hombres		Mujeres	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
- Altos directivos	1,00	1,00	1,00	1,00		
- Consejeros						
- Altos directivos (no consejeros)						
- Resto personal directivo						
- Técnicos y prof. científicos y apoyo	1,00	2,00	1,00	2,00		
- Empleados administrativos	1,00	1,00	1,00	1,00		
- Comerciales, vendedores y similar						
- Resto personal cualificado	1,00	1,00			1,00	1,00
- Trabajadores no cualificados						
- Otros						
Total empleo medio del ejercicio	4,00	5,00	3,00	4,00	1,00	1,00

14. “INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A la fecha de cierre del ejercicio, el saldo pendiente de pago a proveedores, que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago, asciende a 64.796´41 €, que corresponden a tres proveedores y que están pendientes de pago, a la fecha de cierre del ejercicio, desde:

42.804´00 €	374 días.
20.300´00 €	374 días.
1.504´20 €	252 días.
188´21 €	133 días.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A la fecha de confección de las presentes cuentas anuales, no existe ningún hecho digno de mención por su importancia que se haya producido después del cierre del ejercicio y que no conste en la memoria.

Estas cuentas han sido formuladas el treinta de noviembre de dos mil once.

INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

A lo largo del año 2010 se han llevado a cabo desde la Entidad Pública del Transporte numerosos proyectos en el ámbito del transporte de viajeros por carretera, que han profundizado en la consecución de los objetivos para los que fue creada esta Entidad como es “hacer efectiva la cooperación de la Comunidad Autónoma con los municipios que se integren, así como la planificación, ordenación y gestión de los servicios de transporte público regular de viajeros, urbanos e interurbanos por carretera y los que se presten mediante tranvía, así como potenciar y estimular el uso del transporte colectivo” (art. 2 Ley de Creación de la Entidad Pública del Transporte).

Dentro de estos fines, debemos destacar como principales objetivos la plena cooperación con los Ayuntamientos de la Región, que alcanzó su principal hito en el ejercicio 2009 con la integración de los 45 municipios de la Comunidad Autónoma, así como la adhesión de las empresas para formar parte del Sistema Integrado de Transporte de la Comunidad Autónoma, que se inició con la firma de los contratos-programa con todas las empresas concesionarias de transporte público y cuyas mejoras se han ido concretando a lo largo del ejercicio 2010.

Las actuaciones, planes y proyectos que se han ido desarrollando durante este ejercicio se fundamentan en dos pilares básicos: la mejora del servicio al ciudadano y el fomento del transporte público.

Mejorar la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos de la Región es, sin lugar a dudas, el mayor reto de la Entidad Pública del Transporte. Las exigencias de los ciudadanos son claras en este sentido: demandan a las distintas administraciones un servicio de transporte público que sea seguro, accesible, fiable, puntual, económico, y que tenga unas características homogéneas en toda la Comunidad Autónoma.

Por ello, el trabajo de la EPT se ha centrado no sólo en velar por el cumplimiento del derecho a la movilidad, sino también en mejorar los estándares de calidad de este servicio público, a través de la puesta en marcha de un conjunto de proyectos que ya se están materializando en una mejora real para los habitantes de la Región de Murcia.

El fomento del transporte público es otro objetivo prioritario para la Entidad Pública del Transporte, por los beneficios sociales que éste conlleva. El uso del transporte público lleva asociadas una serie de ventajas, como la reducción de emisiones contaminantes, la reducción de las congestiones de tráfico y el ruido, la disminución de la congestión de las ciudades, y las consecuentes mejoras para la salud, entre otras, que se traducen en una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Tanto la mejora del servicio al ciudadano como el fomento del transporte público resultan claves para sentar las bases de la nueva cultura de la movilidad que desde la Entidad Pública del Transporte se quiere impulsar en la Región de Murcia y que se ha concretado en diversas acciones y proyectos que se han desarrollado bajo cuatro áreas de actuación:

A) REFORMAS ORGANIZATIVAS Y LEGISLATIVAS:

Se trata de medidas estructurales encaminadas a la consecución de un sistema de transporte público más eficaz y eficiente, que marcan el horizonte a seguir a medio y largo plazo.

Tanto las reformas organizativas como las legislativas articulan el método de trabajo sobre el que se desarrollan los proyectos concretos y las acciones específicas, establecen los cauces de colaboración entre las distintas Administraciones y requieren de la participación y el consenso de los distintos agentes sociales implicados.

Una vez producida en el ejercicio 2009 la Integración de los 45 ayuntamientos de la Región de Murcia en la EPT, la promulgación de la Ley 10/2009, de 30 de noviembre, de Creación del Sistema Integrado de Transporte Público de la Región de Murcia y Modernización de las Concesiones de Transporte Público Regular Permanente de Viajeros por Carretera, y la firma de contratos programa con todas las empresas concesionarias de transporte público, se ha profundizado en estas reformas estructurales habiendo culminado en este ejercicio las siguientes:

1. Transferencia de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de servicios regulares de viajeros, formalizada el día 1 de diciembre de 2010 pasando la EPT a ser el organismo competente para la gestión de las concesiones de transporte público autonómico de viajeros.

2. Tramitación del Reglamento de derechos y obligaciones de viajeros del transporte por carretera de la Región de Murcia y de condiciones generales de su utilización y prestación, que se ha promulgado finalmente mediante Decreto 8/2011, de 11 de febrero.

3. Redacción del anteproyecto de la Ley de Movilidad y Transporte de Viajeros por Carretera, que establece un marco jurídico y administrativo común en toda la Comunidad Autónoma.

4. Tramitación de los Estatutos de la EPT, a través de un Proyecto de Decreto que se encuentra ya en su última fase, estando pendiente de remisión al Consejo Jurídico de la Región de Murcia para su aprobación definitiva.

B) UNIFICACIÓN DEL SERVICIO Y LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.

El proceso de unificación de la red de transporte público que se está llevando a cabo por la EPT incluye los servicios, las tarifas, la información, la imagen y las prestaciones de los vehículos que integran la flota regional de autobuses para lograr un sistema homogéneo.

De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan planificar sus trayectos pensando en la red de transporte público en su conjunto y no como líneas y operadores independientes siendo el proyecto más emblemático el de:

1. Simplificación, Unificación e Integración Tarifaria. Este proyecto tiene como objetivo tener la mejora de las tarifas y de los títulos de transporte, garantizando la compatibilidad de éstos en cualquier modo de transporte público, pudiendo diferenciar:

a) Simplificación, es decir, que exista un número reducido de tarifas fácilmente comprensible por los usuarios.

b) Unificación, que supone que los títulos se puedan usar en las líneas de todas las empresas y municipios.

c) Integración, por la que los títulos se pueden usar en todos los modos de transporte público (tren, tranvía, bus, bicicletas, etc.).

Este proceso, que se inició en octubre de 2008 con la implantación del Unibono Universitario en la ciudad de Murcia y en octubre de 2009 en Cartagena como proyecto piloto.

- Unibono Universitario de Murcia 2010.

El Unibono Universitario se extendió durante el año 2010 a través de la suscripción de una adenda al contrato-programa de 3 de diciembre de 2009 con la finalidad de continuar con la aplicación de este bono específico para el colectivo universitario en el municipio de Murcia durante dicho año.

Esta adenda al contrato-programa, que se firmó el día 1 de enero de 2010, supuso una inversión de la Entidad Pública del Transporte por un importe total de 676.856,55 euros, habiendo estado vigente hasta el día 3 de diciembre de 2010, fecha en que entró en vigor el Sistema Tarifario Simplificado.

- Sistema Tarifario Simplificado en el municipio de Murcia.

El día 3 de diciembre, después de un largo y costoso proceso de negociación, se alcanzó un acuerdo con la empresa concesionaria Latbus para la implantación del Sistema Tarifario Simplificado en todo el municipio de Murcia, lo que ha supuesto uno de los hitos fundamentales en el proceso de implantación de este sistema tarifario en el ámbito regional, ya que beneficiará a un total de 14 millones de usuarios al año, lo que supone el 40 por ciento del total de viajeros de la Región.

Este acuerdo se materializó a través de un contrato-programa, teniendo un importe máximo anual de 1.738.123,39 euros, permitiendo a los usuarios pasar de más de 70 tarifas diferentes a solamente tres: el billete sencillo (urbano y metropolitano), el Bono Mis Viajes y el Unibono (General y Estudiante).

- Expansión del Sistema Tarifario Simplificado a otros municipios.

Este Sistema Tarifario Simplificado debe ir extendiéndose al resto de municipios de la Región hasta abarcar la totalidad de los mismos, habiéndose iniciado ya el proceso para alcanzar acuerdos en este sentido con los municipios de Lorca, Cartagena y los que conforman el área metropolitana de la ciudad de Murcia, que son Alcantarilla, Alguazas, Las Torres de Cotillas, Molina de Segura y Santomera.

2. Unificación de las prestaciones y la imagen corporativa de la flota regional de autobuses. En virtud de los contratos-programa firmados con todas las empresas concesionarias de transporte público, durante el ejercicio 2010 los vehículos de la flota regional se han ido adaptando para, además de contar con una imagen más atractiva y fácil de identificar para todos los ciudadanos, incorporar sistemas de pago y de posicionamiento comunes. Además, se han sentado las bases para que todos ellos dispongan de los mismos estándares de calidad en aspectos como plataformas elevadoras de sillas de ruedas, plazas reservadas para personas con movilidad reducida, sistemas de videovigilancia y cinturones de seguridad, entre otras mejoras.

El nuevo diseño de los autobuses de la flota regional, que lleva rotulados los castillos y coronas del escudo de la Comunidad Autónoma, se están implantando de forma progresiva en los más de 500 vehículos de la flota regional de transporte público.

3. Unificación de la información en el Portal Regional del Transporte www.regiondemurciatransporte.es. El día 12 de abril de 2010 se presentó el portal regional del transporte (www.regiondemurciatransporte.es), que ha propiciado la integración virtual de la red regional de transporte de viajeros, que ahora dispone de un único punto de información web en el que poder consultar los trayectos, expediciones, horarios y tarifas, permitiendo al usuario planificar sus recorridos, incluyendo los trayectos a pie a través de la integración de la aplicación Google Transyt, además de poder consultar en tiempo real la hora de llegada de los vehículos a las respectivas paradas.

El servicio planifica los trayectos realizando todas las combinaciones posibles de la totalidad de horarios, tarifas y rutas realizadas por la flota regional de autobuses, compuesta por 33 empresas concesionarias, y que, junto a los servicios de tren, tranvía y taxi, dan servicio anualmente a cerca de 40 millones de usuarios.

C) DESARROLLO DE PROYECTOS I+D+I PARA LA MEJORA DEL SERVICIO AL CIUDADANO.

Para la Entidad Pública del Transporte, las nuevas tecnologías son un medio para alcanzar un fin último, que es garantizar un transporte público moderno y de calidad al servicio de todos los ciudadanos, pudiendo destacar en el ejercicio 2010 la culminación de numerosos proyectos tecnológicos que han supuesto la consecución de numerosas mejoras para el transporte público, como son los siguientes:

- Centro de Control de Redes.

El 8 de enero de 2010 se inauguró el Centro de Control de Redes de Transporte de la Región de Murcia, una infraestructura logística desde la que la EPT lleva a cabo una gestión centralizada en tiempo real de los más de 500 autobuses que integran la flota regional, utilizando tecnología de posicionamiento vía satélite y bases de datos centralizadas.

La creación del Centro de Control de Redes del Transporte ha supuesto un paso decisivo en el proceso de modernización del transporte público ya que permitirá mejorar la puntualidad y fiabilidad del servicio. A su vez, esta instalación logrará ajustar las líneas a las demandas concretas de los usuarios en tiempo real, mejorar la información suministrada al ciudadano y avanzar en la implantación de la Tarjeta Única de Transporte en el territorio regional.

La infraestructura cuenta igualmente con un sistema avanzado de control de monética que permitirá la unificación de tarifas en los 45 municipios de la Región de Murcia, con independencia de cuál sea el operador que realice el servicio o del modo de transporte de que se trate.

- Página Web de la EPT.

A lo largo del año 2010 se ha desarrollado un proyecto de mejora y modernización de la página web de la Entidad Pública del Transporte, www.entidadpublicadeltransporte.es, con el fin de facilitar a todos los usuarios el acceso a la información relativa a la EPT, haciéndola más accesible a través de la incorporación, entre otras, de una aplicación para poder consultar la página en más de 50 idiomas. Desde esta página se pretende dar un servicio ágil y responsable como consecuencia de la vocación de servicio al ciudadano del Gobierno regional.

- Portal Web Región de Murcia Transportes.

Como ya he mencionado anteriormente, El 12 de abril de 2010, se presentó el Portal www.regióndemurciatransporte.es, la primera plataforma tecnológica de España que aglutina toda la oferta de transporte público de una Comunidad Autónoma y que permite a los ciudadanos de la Región planificar de forma precisa sus viajes en transporte público.

Esta aplicación pionera en España, creada por la EPT, integra todos los servicios de transporte público prestados por los diferentes operadores y empresas en los 45 municipios de la Región y ofrece un plan de viaje personalizado desde cualquier punto de la Región.

- Tarjeta Única.

Otro de los grandes proyectos en los que está inmersa la EPT es la creación de la Tarjeta Única. La Entidad Pública del Transporte, en colaboración con la Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, finalizó durante este ejercicio el desarrollo de la Tarjeta Única, un sistema pionero que facilitará a los ciudadanos de la Región de Murcia el acceso al transporte público regional y que podrá ser usada como elemento identificador para actividades culturales, de ocio o de acceso a instalaciones deportivas.

El protocolo establece el desarrollo tecnológico de una tarjeta chip “sin contacto”, un soporte seguro, fiable, de larga duración y fácil de usar por cualquier colectivo, totalmente compatible con el actual Unibono, que ya hace las veces de “tarjeta única”, y en el que la comunicación se establece de forma inalámbrica sin requerir el uso de dispositivos mecánicos, de tal forma que el uso de la tarjeta ahorrará dinero al usuario y la Administración regional, al tiempo que favorecerá la reducción de emisiones de CO₂ a través de una mejora de la productividad y la optimización de los recursos naturales.

- Proyectos para la mejora de la fiabilidad, puntualidad y calidad del servicio.

Durante el ejercicio 2010, la EPT ha desarrollado un conjunto de proyectos pioneros en I+D+i encaminados a mejorar la fiabilidad, puntualidad y calidad del servicio regional de transporte público:

- Time: Bus

El 11 de junio de 2010, se presentó la primera parada de autobús del Proyecto “Time:Bus” en el municipio de Murcia de un total de 70 que se están instalando en los principales puntos de la Región, un nuevo sistema de información al ciudadano que permite conocer de forma gratuita el tiempo previsto de llegada del autobús en tiempo real a través del sistema Bluetooth del teléfono móvil.

Con la puesta en marcha de este revolucionario sistema de I+D+i, la Región se ha convertido en la primera comunidad española en implantar tecnología inalámbrica Bluetooth en el ámbito del transporte público. Este proyecto permite proporcionar al usuario información del transporte público en autobús, en tiempo real y en la propia parada, a través del uso de teléfonos móviles.

Estas paradas también disponen de un sistema de anuncio por voz que, mediante un pulsador informativo o bien a través de un mando homologado por la ONCE, facilita la información a invidentes.

- Sms: Bus

El 6 de septiembre de 2010, se presentó el Proyecto “Sms:Bus”, un sistema de información que da la posibilidad de conocer los tiempos de llegada de los autobuses a una determinada parada a través de un mensaje “sms” en el teléfono móvil. Este sistema permitirá reducir los tiempos de espera en parada, mejorando así la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos y la velocidad comercial.

- Bidi: Bus

El 16 de noviembre de 2010 se presentó el Proyecto “Bidi:Bus”, un sistema único en España que permite conocer, a través de la cámara del teléfono móvil, la hora de llegada del autobús en tiempo real a través de la captura de imágenes con el teléfono móvil en la parada del autobús. El sistema Bidi:Bus, desarrollado por la Entidad Pública del Transporte, utiliza tecnología QR (Quick Response Barcode), un sistema desarrollado en Japón que permite almacenar y recibir información de forma inmediata, a través de la lectura de códigos de barras bidimensionales.

La tecnología QR es la primera vez que se utiliza en el ámbito del transporte público en España, estando ya instalada esta tecnología en todas las paradas de los municipios de Murcia, Cartagena, Alcantarilla, Molina de Segura, Las Torres de Cotillas, Alguazas y Santomera.

- “Ebus”, prioridad semafórica

A lo largo del ejercicio 2010 se ha desarrollado el proyecto “Ebus” de prioridad semafórica inteligente, que ha sido instalado en los municipios de Murcia, Cartagena y Lorca, y que permite regular el paso de los autobuses en los cruces con mayor intensidad de tráfico, lo que permite la reducción de la duración de los trayectos urbanos.

Con este sistema se reducirá hasta un 20% el tiempo de espera del autobús, así como del tiempo de espera en las paradas. De igual forma, este dispositivo de prioridad semafórica conllevará una optimización del consumo de combustible del transporte público regional, contribuyendo a que éste sea más ecológico, sostenible y ecoeficiente.

- Urban Step Murcia

Durante el ejercicio 2010 se ha desarrollado el proyecto Urban Step Murcia, una aplicación interactiva para el móvil que permite localizar la ubicación exacta de las paradas más cercanas al usuario y conocer la llegada de los próximos autobuses de cada línea en tiempo real.

La aplicación puede ser descargada de forma gratuita en las tiendas virtuales de Android, iPhone y Blackberry y se implantará, en breve, en toda la Región.

- Videovigilancia embarcada

El día 10 de octubre de 2010 se presentó el proyecto de videovigilancia embarcada por el que todos los autobuses que prestan servicio regular nocturno en la Región disponen de cuatro cámaras de seguridad conectadas con el Centro de Control de Redes de la Entidad Pública del Transporte, lo que contribuirá a aumentar la seguridad en los autobuses nocturnos, mejorando de esta forma el servicio que se presta a los ciudadanos.

- Proyecto piloto de Máquinas de Autorecarga

Este proyecto se inició en el año 2010 y tiene como finalidad la instalación de una máquina de autorecarga de títulos de transporte que se situará en la vía pública, con la finalidad de que los usuarios puedan realizar este tipo de recargas antes de subir al autobús, disminuyendo de esta forma el tiempo de parada de los vehículos y aumentando al mismo tiempo la velocidad comercial de los servicios, lo que redundará en una mejora significativa de la calidad del transporte en nuestra Región.

- Sistema NFC de pago por móvil

Durante el año 2010 se han realizado numerosas pruebas en colaboración con la empresa de telecomunicaciones Vodafone España, S.A., lo que se ha concretado muy recientemente, el pasado día 24 de marzo de 2011, en la firma de un protocolo de colaboración con esta empresa para el desarrollo de un proyecto piloto para la prueba práctica de esta tecnología.

D) ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FOMENTO DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

- Plan Papi

Uno de los principales proyectos en materia de seguridad vial que se están desarrollando en la Entidad Pública del Transporte es el Plan para la Seguridad Infantil en Autobuses Públicos y Privados (Plan Papi), por el que toda la flota de autobuses escolares de la Región contará con cinturones de seguridad y dispositivos de retención en 2013.

El Plan Papi tiene el objetivo de mejorar la seguridad, reducir la siniestralidad y mitigar los daños físicos en caso de accidente a través de la modernización de la flota regional de autobuses, adelantando 10 años, de 2023 a 2013, la adaptación de la totalidad de vehículos matriculados con anterioridad a octubre de 2007, conforme a la normativa comunitaria y al Reglamento General de Circulación, garantizando el derecho a una movilidad segura, sostenible, moderna y de calidad en los servicios de transporte.

Durante el ejercicio 2010 la Entidad Pública del Transporte ha finalizado la instalación de los cinturones de la primera convocatoria de subvención, además de haber iniciado y terminado una segunda convocatoria de subvención, habiendo ejecutado entre ambas convocatorias más de 600.000 euros que han permitido la instalación de cinturones de seguridad en un total de 11.974 plazas de autobús, que disfrutarán más de 275.000 alumnos de Infantil, Primaria, y los de Secundaria, Bachillerato y FP, además de crear una flota de autobuses más segura y competitiva.

El 1 de marzo de 2011 se presentó una nueva convocatoria de este plan, gracias al cual, el 70% de la flota regional de transporte escolar contará este año con cinturones de seguridad y dispositivos de retención.

- Campaña didáctica “El Autobús”

A través de la campaña didáctica, de seguridad vial infantil y de fomento del transporte público “El Autobús” impulsada por la Entidad Pública del Transporte, más de 17.000 escolares de educación primaria de la Región de Murcia han podido conocer las ventajas de viajar en transporte público así como las normas de seguridad y urbanidad que deben seguir al subirse al autobús, en la que a través de distintos personajes, canciones y diálogos, sensibiliza y educa a los más pequeños en las ventajas del uso del transporte público y la protección del medio ambiente.

- Semana de la Seguridad Vial de Lorca

Otra actuación en materia de seguridad vial que complementa al resto de iniciativas llevadas a cabo por la Entidad Pública del Transporte ha sido la celebración de la Semana de la Seguridad Vial de Lorca.

Del 19 al 24 de abril de 2010, más de 14.000 niños y jóvenes de la Región aprendieron las normas de circulación y las pusieron en práctica como peatones, conductores, pasajeros y ciclistas, desarrollando sus conocimientos y poniendo a prueba sus reflejos en un espacio de 10.000 metros cuadrados distribuidos en diferentes áreas temáticas.

En el Aula Bus (vehículo de la Entidad Pública del Transporte adaptado con medios audiovisuales para dar formación en su interior) recibieron charlas informativas y nociones sobre seguridad vial a través de juegos interactivos con ordenadores y pantallas táctiles. Se trata de concienciar a través de acciones didácticas a los más pequeños sobre la importancia de no correr riesgos en la carretera. El Aula Bus recorre los diferentes centros educativos de la Región para llegar al mayor número de escolares posible.

- Foro de la Movilidad de la Región de Murcia

La Entidad Pública del Transporte celebra anualmente el Foro de la Movilidad, un encuentro que ha convertido a la Región de Murcia en referente nacional en materia de transporte público. La III edición del Foro de la Movilidad se celebró los días 17 y 18 de junio de 2010, de forma conjunta con la VII Jornada Técnica del Observatorio de la Movilidad Metropolitana, del Ministerio de Medio Ambiente, contando con la intervención de ponentes de reconocido prestigio a nivel nacional y europeo con la asistencia de numerosos profesionales del sector del transporte llegados desde diferentes lugares del continente.

- Día del libro

El 23 de abril de 2010, con motivo del día del libro y bajo la iniciativa “Un viaje, un libro”, la EPTRM hizo entrega de miles libros pertenecientes a la colección “Obras maestras de la literatura universal”, entre los ciudadanos que hicieron uso del autobús en cualquiera de las líneas de transporte público de la Región de Murcia.

Esta iniciativa se llevó a cabo por primera vez en la Región en 2009 y está encaminada a fomentar el uso del transporte público a través de la lectura.

- Semana Europea de la Movilidad

La Entidad Pública del Transporte colabora activamente con la organización de la Semana Europea de la Movilidad, que se celebró, como todos los años del 16 al 22 de septiembre de 2010. Con motivo de la misma, la EPT organizó este año un taller de movilidad sostenible en el que se desarrollaron diversas actividades didácticas y recreativas dirigidas a niños de preescolar y primaria de los colegios de los principales municipios de la Región de Murcia.

Entre otras, las actividades realizadas consistieron en la entrega a los niños material didáctico en el que pudieron conocer, colorear y pintar los diferentes medios de transporte, la impartición de charlas sobre seguridad vial y la lectura del Decálogo de la Semana de la Movilidad de la Región de Murcia en el que se reivindicó el derecho a una movilidad sostenible.

- Atlas del Transporte Público de la Región de Murcia

El Atlas del Transporte fue presentado el 5 de mayo de 2009. Se trata de un documento que recopila de forma gráfica, ilustrativa, visual y descriptiva la oferta de transporte público de la Región de Murcia.

Este manual recoge información sobre las estaciones, paradas, rutas, líneas, operadores, trayectos, líneas de enlace, horarios y tarifas de todos los medios de transporte que operen en la Región: autobús, tren de cercanías y tranvía, así como información sobre todos los servicios municipales de taxi.

La EPTRM ha puesto a disposición de los ciudadanos este documento tanto en formato digital como en papel, pudiendo a su vez descargarse a través de la página web de la EPT. Durante el ejercicio 2010 se han llevado a cabo trabajos de actualización y maquetación de una nueva edición mejorada que será presentada durante el año 2011.

- Concurso Ponle Freno Junior

La Entidad Pública del Transporte, a través de la Fundación Antena 3, y la Fundación Mapfre, convocó en marzo del 2010 el 1^{er} Concurso Escolar de seguridad vial “PONLE FRENO Junior”, con el objetivo de atender las preocupaciones en materia de Seguridad Vial de todos los niños de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este concurso invitó a los alumnos desde 3^o de primaria a 4^o de la ESO, de todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a que enviaran sus consejos sobre seguridad vial en formato vídeo o cuña radiofónica y en los que desarrollaran recomendaciones para una conducta vial segura. Además de formar y concienciar a los niños en materia de seguridad vial, el concurso contribuyó a que niños y jóvenes descubrieran y disfrutaran de los aspectos positivos del trabajo en equipo y fomentar el uso de las nuevas tecnologías.

La entrega de premios se realizó el día 23 de junio 2010. A la misma asistieron los pilotos del equipo Hispania de Fórmula 1 y los colegios ganadores, Antonio de Nebrija de Cabezo de Torres y Ciudad del Sol de Lorca). Estos últimos llevaron sus mensajes de seguridad vial a la televisión y la radio nacionales a través de Antena 3 Televisión y Onda Cero Radio durante las pasadas fiestas navideñas.

OTRAS ACTUACIONES: La Entidad Pública del Transporte también es miembro de las siguientes organizaciones/organismos, en los que ha participado de forma activa durante el ejercicio 2010:

- Observatorio de la Movilidad Metropolitana

Desde febrero de 2008, la Entidad Pública del Transporte forma parte del Observatorio de la Movilidad Metropolitana (OMM), una iniciativa de análisis y reflexión constituida por las Autoridades de Transporte Público (ATP) de las principales áreas metropolitanas españolas, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y el Ministerio de Fomento, con el objeto de reflejar la contribución del transporte público a la mejora de la calidad de vida y del desarrollo sostenible en las ciudades. Colaboran también otras entidades como RENFE, IDAE, FFE, ATUC y CCOO.

El OMM publica un informe anual en el que se analiza la movilidad de las áreas participantes, gracias a los datos aportados por las diferentes ATP. El informe OMM-2008 se presentó en Murcia en junio de 2010 durante la celebración conjunta del III Foro de la Movilidad de la Región de Murcia y las VII Jornadas Técnicas del OMM.

- Mesa de Consorcios y Autoridades del Transporte Público

Uno de los objetivos prioritarios de la Mesa de Consorcios y Autoridades del Transporte Público es avanzar en la constitución de un organismo que aglutine a todas las autoridades, consorcios y entidades del transporte público del país, lo que supondrá la creación de un foro especializado.

Este foro, de ámbito nacional, coordinará las políticas de transporte y contribuirá a fomentar el uso del transporte público a través del análisis de las principales exigencias sociales en materia de movilidad, con el objetivo de mejorar la gestión de la movilidad y la calidad de los servicios, habiéndose celebrado cinco reuniones a lo largo del ejercicio 2010.

- Adhesión EMTA

La Entidad Pública del Transporte ha sido propuesta para su incorporación y admitida en la European Metropolitan Transport Authorities, EMTA, el organismo que reúne a las principales autoridades del transporte europeas”.

La propuesta, realizada por Madrid y Barcelona, aceptada por el comité ejecutivo de la EMTA y aprobada, ha supuesto un reconocimiento al trabajo desarrollado desde el Gobierno regional y la incorporación de la Región de Murcia a la élite europea del transporte público.

Este organismo congrega a 33 autoridades responsables del transporte público de las principales áreas metropolitanas europeas, en las que residen 85 millones de personas. Su objetivo es mejorar la gestión de la movilidad y la calidad de los servicios de transporte público en el entorno urbano de las ciudades europeas asociadas.

La adhesión de la Región de Murcia a la EMTA, de la que ya forman parte las autoridades españolas del transporte de Madrid, Barcelona y Valencia, permitirá a la Entidad Pública del Transporte intercambiar información y experiencias con el resto de miembros europeos, así como el desarrollo de nuevos proyectos tecnológicos y la anticipación a futuras tendencias que permitirán optimizar la planificación de las redes de transporte regionales.

- Proyectos Europeos

La EPT también ha participado en proyectos europeos para el desarrollo de políticas medioambientales en el ámbito del transporte público, como el proyecto LIFE PLUS (Life +) o el proyecto E=MC², para disminuir las emisiones de dióxido de carbono en los campus universitarios, realizados de forma conjunta con la Universidad de Murcia.

En Murcia, a 30 de noviembre de 2011.

Luis Lorente Rodriguez
Director Gerente de la Entidad Pública del Transporte